



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de julio de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 1492

Medio de Control	Nulidad y restablecimiento del Derecho -Laboral
Demandante	Lucía Ester Arias Marín
Demandado	Nación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Departamento de Antioquia
Radicado	Nº 05001 33 33 025 2012 00097 00
Asunto	Fija fecha de audiencia

El Tribunal Administrativo de Antioquia mediante auto interlocutorio No. 120 del 12 de junio de 2013, revocó la decisión de declarar probada la falta de legitimación en la causa por pasiva del Departamento de Antioquia, declarada por este Juzgado en audiencia inicial celebrada el 8 de marzo de 2013; por lo tanto CUMPLASE lo dispuesto por el superior.

En consecuencia se convoca a todas las partes procesales, incluido naturalmente el Departamento de Antioquia, a la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día viernes nueve (09) de agosto de dos mil trece (2013) a las diez de la mañana (10:00 am) del palacio de justicia<sup>1</sup>.

Se advierte a las partes de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, que eventualmente en caso de que el objeto de la controversia sea de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, se procederá como lo dispone la preceptiva legal, esto es, se prescindirá de la segunda audiencia y previo traslado para alegar se podrá emitir sentencia.

**NOTIFÍQUESE**

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA  
JUEZ**

<sup>1</sup><http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1180/2950/Cronograma-de-audiencias>.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE  
MEDELLIN**

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 19 de julio de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

---

Secretario